



Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo
2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"

Novena Sesión Ordinaria
(2025)



Acta Número 9

En la cabecera municipal, denominada Susupuato de Guerrero, Municipio de Susupuato, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 (diez horas), del día diecisiete (17) de marzo de 2025, (dos mil veinticinco), en la sala de cabildo, en el interior del edificio de la presidencia municipal, se reunieron las y los integrantes del ayuntamiento, con la finalidad de celebrar, la Novena Sesión Ordinaria (2025), dos mil veinticinco, bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación o rectificación en su caso; Informe del secretario sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior; análisis, discusión y aprobación en su caso del Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos. -----
- 2.- Pase de lista, comprobación del quórum legal e inauguración de la sesión. -----
- 3.- Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Glosa de la Cuenta Pública Anual 2024. -----
- 4.- Asuntos generales. -----
- 5.- Clausura de la sesión. -----

El orden del día se desahogó conforme los acuerdos y actos que a continuación se describen: -----

En el punto número uno. - Se dio lectura al acta de la sesión anterior para su rectificación o aprobación en su caso, por el **Lic. Sergio Garduño Suárez, secretario del Ayuntamiento**, terminada la lectura, las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, expresaron que no han hecho ninguna observación para su rectificación, motivo por el cual se sometió a votación de quienes intervinieron en la misma (integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión), siendo aprobada por unanimidad de votos de quienes intervinieron en la misma ((integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión); lo anterior de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; acto seguido el secretario informó sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior, esto de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 38, de la ley citada en este punto; a continuación la presidenta municipal de conformidad con el artículo 64 fracción XIII, de la ley multicitada en este punto, presentó ante las y los demás integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos; terminada la presentación, revisado, analizado y discutido ampliamente el tema, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado el Informe Sobre el Estado de la Administración y del Avance del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Operativos, por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión. -----

En el punto número dos. – El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Garduño Suárez**, pasó lista a las y los CC. Integrantes del Ayuntamiento, encontrándose presentes, Presidenta Municipal Diana Laura Mondragón Benites, síndico Municipal Manuel Díaz Apolinar; Regidoras y Regidores Propietarios: Cecilia Vázquez Santana, Favian Reyes López, Jessica Juárez Reyes, Rigoberto Osorio Claudio, Ma. De Jesús Zaragoza De Paz, amar Avilés Garfias y Saraí Rebollar Benites; estando la totalidad de las y los integrantes del ayuntamiento, el **Secretario del Ayuntamiento** informó a la Presidenta Municipal la existencia del quórum legal, quien siendo las 10:25 (diez horas con veinticinco minutos), declaro inaugurada la sesión, y validos los acuerdos que se tomen en la misma. -----

En el punto número tres. – previo acuerdo con la Presidenta Municipal, tomó la palabra el **Tesorero Municipal C. Sergio Santana Guadarrama**; quien conforme lo establecido en la fracción V del artículo 76, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presentó ante las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el contenido de la Glosa de la **Cuenta**





Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027.

2025 "Año de la Mujer Indígena"



Pública Anual 2024, que corresponde al periodo del **(01 de enero al 31 de diciembre) del ejercicio fiscal año 2024 (dos mil veinticuatro)**; una vez que el Tesorero Municipal, expuso a detalle el contenido de la Glosa de la cuenta antes citada; se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, el contenido de la Glosa de la **Cuenta Pública Anual 2024**, que corresponde al periodo del **(01 de enero al 31 de diciembre) del ejercicio fiscal año 2024 (dos mil veinticuatro)**; acto seguido conforme lo establecido en el artículo 40 c) fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 123 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; el Tesorero Municipal solicitó a las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, la autorización, para la presentación y entrega del contenido de la Glosa de la **Cuenta Pública Anual 2024**, que corresponde al periodo del **(01 de enero al 31 de diciembre) del ejercicio fiscal año 2024 (dos mil veinticuatro)**; al **Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo**, y se someta para examen y en su caso aprobación de la institución gubernamental antes citada; analizada y discutida la solicitud del Tesorero Municipal, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento, autorizando la presentación y entrega del contenido de la Glosa multicitada a la institución gubernamental multicitada; por último el Tesorero Municipal solicitó a las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, la **autorización**, para presentar y entregar a la **Auditoría Superior de Michoacán (ASM)**; el contenido de la Glosa de la **Cuenta Pública Anual 2024**, que corresponde al periodo del **(01 de enero al 31 de diciembre) del ejercicio fiscal año 2024 (dos mil veinticuatro)**; analizada y discutida la solicitud del Tesorero Municipal, se sometió a votación de la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del ayuntamiento presentes en la sesión, la autorización para la presentación y entrega del contenido de la Glosa de la cuenta multicitada a la **Auditoría Superior de Michoacán (ASM)**.

En el punto número cuatro. - **Asuntos Generales (no hubo).**

En el punto número cinco. - Una vez agotado el orden del día y siendo las 14:58 (catorce horas con cincuenta y ocho minutos), de la fecha de su inicio la Presidenta Municipal, declaró terminada la sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago Constar. Lic. Sergio Garduño Suárez, **Secretario del Ayuntamiento.**

C. Diana Laura Mondragón Benites
Presidenta Municipal

C. Manuel Díaz Apolinar
Síndico Municipal.

C. Favian Reyes López
Regidor.

C. Rigoberto Osorio Claudio
Regidor.

C. Omar Avilés Garfías
Regidor.

C. Cecilia Vázquez Santana
Regidora.

C. Jessica Juárez Reyes
Regidora.

C. Ma. De Jesús Zaragoza De Paz
Regidora.

C. Saraí Rebollar Benites
Regidora.

Lic. Sergio Garduño Suárez
Secretario del Ayuntamiento.

El Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, Lic. Sergio Garduño Suárez., Hago Constar que las presentes firmas, corresponden al Acta Número 9 (nueve), de la Novena Sesión Ordinaria (2025) (dos mil veinticinco), del Ayuntamiento Constitucional de Susupuato, Michoacán de Ocampo 2024 - 2027, de Fecha 17 (diecisiete) de marzo de 2025 ((dos mil veinticinco). Conste.



Susupuato De Guerrero, Mpio. De Susupuato, Michoacán de Ocampo; a 18 de marzo del año 2025

El que Suscribe Lic. Sergio Garduño Suarez, Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo; con base en la fracción VIII, del artículo 69, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, certifico que el presente documento es copia fiel de su original, consta de (1) fojas y forma parte del Archivo Municipal.

Atentamente



Lic. Sergio Garduño Suarez

Secretario del Ayuntamiento de Susupuato, Michoacán de Ocampo.